

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 059

Fecha: 16 DE MAYO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 020 1987 03007	Ejecutivo Singular	COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO	GERMAN GOMEZ RENGIFO Y CIA LTDA	Auto requiere POR SECRETARÍA, REQUIÉRASE A LOS JUZGADOS 13, 16, 43, 44 Y 49 CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, RESPONDAN LOS OFICIOS 0094 DEL 13 DE ENERO DE 2023 Y 0503 DEL 17 DE ABRIL DE 2023. ADJÚNTESELES LAS CONSTANCIAS DE ENVÍO DE LOS OFICIOS. (Fijado en el Estado Electrónico 059 del 16 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	15/05/2023	1
11001 31 03 020 2019 00219	Verbal	CLAUDIA LUCERO REYES MEDINA	EDIFICIO CATALUÑA P.H	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR NUEVAMENTE LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 19 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, CON EL FIN DE PRACTICAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL C.G.P. NO TENER EN CUENTA, POR EXTEMPORÁNEAS, LAS MANIFESTACIONES Y PRUEBAS APORTADAS POR EL APDO DEL EXTREMO PASIVO (PDF 12 Y 14), PUES LA ETAPA PROCESAL PARA APORTAR PRUEBAS SE ENCUENTRA FENECIDA. DE OTRO LADO, SE NIEGA LA SOLICITUD DE DICTAR SENTENCIA, PUESTO QUE NO SE CUMPLEN LOS SUPUESTOS DEL No. 3 ART.	15/05/2023	1
11001 31 03 020 2019 00443	Verbal	3G OFFICE S.A.S.	OPRAIN SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA LAS 10 A.M. DEL 24 DE JULIO DE 2023, CON EL FIN DE PRACTICAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ARTS. 372 IBÍDEM. DECRETA PRUEBAS: PARTE DTE: TENER EN CUENTA LAS DOCUMENTALES APORTADAS CON LA DEMANDA Y EL DICTAMEN PERICIAL ARRIMADO. (ARCHI01). NO ACCEDE AL INTERROGATORIO DEL EXTREMO PASIVO, DADO QUE ESTE ACTÚA POR CONDUCTO DE CURADOR AD-LITEM. CITAR A ADRIANA OLAYA COTRINO, ADRIANA MEJÍA Y ANA MARÍA MANTILLA, A FIN DE QUE RINDAN EL TESTIMONIO SOLICITADO (FL	15/05/2023	1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	31 03 020 00101	Verbal	ISLENA HERNANDEZ GUZMAN	CONSTRUCTORA KYOTO B&N SAS	Auto impone sanción NO ACEPTAR LAS EXCUSAS PRESENTADAS POR EL SR FERNANDO MORA LOZANO, PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL 18/ABRIL/2023, POR NO OBEDECER A HECHOS CONSTITUTIVOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, SEGÚN QUEDÓ EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO. EN CONSECUENCIA, SE LE IMPONE AL DTE SR FERNANDO MORA LOZANO, UNA MULTA DE 5 SMLMV, A FAVOR DEL CSJ, POR SU INASISTENCIA INJUSTIFICADA A LA AUDIENCIA INICIAL QUE TRATA EL ART. 372 CGP CELEBRADA EL	15/05/2023	1
11001 2021	31 03 020 00101	Verbal	ISLENA HERNANDEZ GUZMAN	CONSTRUCTORA KYOTO B&N SAS	Auto decreta medida cautelar ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA (Fijado en el Estado Electrónico 059 del 16 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	15/05/2023	1
11001 2021	31 03 020 00225	Verbal	OMAR DARIO GARZON ROJAS	CARLOS JULIO PULIDO SANTAMARIA	Auto decide recurso MANTENER EL AUTO 27 DE FEBRERO DE 2023 (PDF 32). NO CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN POR IMPROCEDENTE. SEÑALAR LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 25 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, A FIN DE PRACTICAR LAS ACTIVIDADES DEL ART. 373 DEL C.G.P (Fijado en el Estado Electrónico 059 del 16 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	15/05/2023	1
11001 2021	31 03 020 00237	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JAIME HERNANDO PACHON CIFUENTES	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte REANUDA PROCESO. RECONOCE PERSONERÍA A EDGAR GIOVANNY MONSALVE VERGARA, COMO APDO DEL DDO, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 10). EN CONSECUENCIA, TENER NOTIFICADO AL DDO POR CONDUCTA CONCLUY. (INC 2, ART 301 CGP). SRÍA, CONTABILICE LOS TÉRMINOS LEGALES CON QUE CUENTA EL DDO PARA EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA. PREVIO A TERMINAR EL PROCESO, LAS PARTES DEBERÁN ALLEGAR EL CONTRATO QUE CONTIENE LA TRANSACCIÓN A QUE ALUDE EL ESCRITO VISIBLE EN EL	15/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00016	Verbal	MARIA FERNANDA MORA JIMENEZ	MARCO AURELIO VEGA	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO MARCO AURELIO VEGA, CÓRRASE TRASLADO POR SECRETARÍA A LA DEMANDANTE POR EL TERMINO LEGAL. CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE (Fijado en el Estado Electrónico 059 del 16 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	15/05/2023	1
11001 31 03 020 2022 00213	Verbal	ROSA MATILDE SANCHEZ SALGADO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LAS SOLICITUDES DEL EXTREMO PASIVO Y LA ASEGURADORA DEMANDADA, RESPECTO A FIJAR FECHA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (Fijado en el Estado Electrónico 059 del 16 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	15/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00016	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LENUAM JOSE MARAIMA JAVELA	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE AL DEMANDADO LENUAM MARAIMA JAVELA, SE NOTIFICÓ POR AVISO DEL MANDAMIENTO DE PAGO (01CUADERNOPRINCIPAL + ARCHIVOS 6, 7), QUIENE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO GUARDÓ SILENCIO. EN FIRME ESTE PROVEÍDO INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE. (Fijado en el Estado Electrónico 059 del 16 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	15/05/2023	1
11001 40 03 081 2020 00868	Ejecutivo Singular	JOSE FLORESMIRO LOPEZ BOLAÑOS	JOSE ALEXIS MORA	Auto decide recurso DECLARAR BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DDA CONTRA EL AUTO 9/MAR/2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 81 CIVIL MPAL DE BTÁ D.C., CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BTÁ D.C. CONDENA EN COSTAS AL QUEJOSO. LIQUÍDENSE INCLUYENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$90.000.OO. EN SU OPORTUNIDAD INFÓRMESE SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN. Fijado en el Estado Electrónico 059 del 16 de	15/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA16 DE MAYO DE 2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO